

CONCÓN, 04 JUN. 2025

DECRETO ALCALDICIO N° 1874 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:**

- a) Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N°661, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- b) Ley N°19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- c) El Decreto Presupuestario N°75 del 30 de diciembre 2024 que aprueba Presupuesto de Educación para el año 2025.
- d) Consulta de catálogo de Convenio Marco de acuerdo a lo establecido en el artículo N°29 del Decreto N°661, Reglamento de la Ley N°19.886, que evidencia la inexistencia de estos productos en el mencionado catálogo.
- e) Solicitud de Pedido N°21/2025 de Liceo Politécnico de Concón, que contienen la Disponibilidad Presupuestaria autorizada por la Encargada de Finanzas del DAEM. y visación de Control Municipal.
- f) Decreto Alcaldicio N°1577/2025 que autoriza el llamado a licitación pública para la “**Compra de Insumos para Taller de Gastronomía de Liceo Politécnico de Concón**”.
- g) Licitación ID: 2599-25-LE25 denominada “**Compra de Insumos para Taller de Gastronomía de Liceo Politécnico de Concón**”.
- h) Acta de Apertura Electrónica de licitación 2599-25-LE25 y Acta de Evaluación N°25/2025 que contiene Propuesta de Adjudicación emitida por la Comisión Evaluadora.
- i) Oficio N°161/2025 de la Dirección del DAEM, que contiene la autorización del Alcalde.
- j) El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°432/2025 de Liceo Politécnico de Concón, emitidos por la Encargada de Finanzas DAEM.
- k) La Sentencia de Proclamación de fecha 30 de noviembre 2024 del Registro Electoral Regional donde nace la representación del alcalde.
- l) Decreto Alcaldicio N°3210 del 25 de octubre 2023, nombramiento del Administrador Municipal, Sr. Sebastián Tello Contreras.
- m) Decreto Alcaldicio N°3303 del 25 de octubre 2023, que delega firma al Administrador Municipal, Sr. Sebastián Tello Contreras.
- n) Decreto Alcaldicio N°3654 del 16 de noviembre 2023, que establece el orden de subrogancia en caso de impedimento o ausencia del Alcalde.
- o) Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO**

1. **ADJUDÍQUESE**, la propuesta pública 2599-25-LE25, denominada “**Compra de Insumos para Taller de Gastronomía de Liceo Politécnico de Concón**” por un valor de **\$12.891.536 más IVA** de \$2.449.392, dando un total de \$15.340.928 (quince millones trescientos cuarenta mil novecientos veintiocho pesos), por **Compra de Insumos para Taller de Gastronomía de Liceo Politécnico de Concón**, al proveedor de Mercado Público **COMERCIAL C JOTAS LIMITADA**, Rut 76.777.008-1, con cargo a Fondos Educación.
2. **IMPÚTESE**, el gasto del presente decreto a la cuenta 22-04-002 de Textos y Material de Enseñanza.

3. PUBLÍQUESE, el presente Decreto en la plataforma del Sistema de Compras y Contrataciones Públicas.
4. EMÍTASE, la Orden de Compra a través de la página Mercado Público al proveedor antes individualizado.
5. DISTRIBÚYASE por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.
6. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



*[Signature]*  
**MARIA LILIANA ESPINOZA GODDY**  
 SECRETARIO MUNICIPAL

**DISTRIBUCIÓN:**

- Secretaria Municipal
- Archivo D.A.E.M. (2)

STC/MLEG/CZE/pmg.



*[Signature]*  
**ANTONIO TELLO CONTRERAS**  
 ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Avisado
		<i>[Signature]</i>

MUNICIPALIDAD DE CONCON  
 DEPTO. DE CONTROL

03 JUN 2025

RECIBIDO HORA: 16:20